



**Estación Juárez Celman**  
Concejo Deliberante

**ORDENANZA N° 572/ 12**

**VISTO:**

La necesidad planteada a esta gestión, por las agencias de remis y los titulares de los mismos, de extender el plazo de 10 años de antigüedad de los vehiculos establecido por la Ordenanza 479/10 art. 15 inc. f), y;

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a la política de transporte público que esta gestión pretende emprender, resulta prioritario, a los fines de proteger la seguridad de los usuarios, que el plazo no se exceda del vigente.

Que no obstante ello, es idea de este D.E.M entender las razones que argumenta el sector y autorizar por única vez a eximir del cumplimiento del plazo predispuesto por la normativa.

Atento a ello y en uso de las facultades conferidas;

**EL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Art. 1°) **FACULTASE** al Departamento Ejecutivo a eximir, por única vez, del cumplimiento del requisito establecido en el art. 15 inciso f) de la Ordenanza N° 479/10 hasta el día 30 de Noviembre del corriente (30/11/12), vencido dicho plazo, el mismo deberá aplicar en su totalidad y en el marco de sus facultades la Ordenanza de referencia.

Art. 2°) Hacer extensiva la prorroga, para aquellos que habiendo sido habilitados bajo las Ordenanzas: 377/06, modificatoria 384/06, 387/07 y 402/07, no hubiesen cumplido con la renovación de las unidades.-

Art. 3°) **PROTOCOLICÉSE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN A LOS 09 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2012.-**

Municipalidad Est. Juárez Celman  
MESA DE ENTRADAS  
Recibido: Día 11/05/12 Hora  
GERMAN ADRIAN RODRIGUEZ  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
Municipalidad de Estación Juárez Celman  
Firma

MIRIAM I. GILABERT  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Estación Juárez Celman



GERMAN ADRIAN RODRIGUEZ  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
Municipalidad de Estación Juárez Celman

ELIANA ALVAREZ  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Estación Juárez Celman